

EXPEDIENTE CNP01-2019

DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SAN PEDRO DE ANES (SIERO).

PODER ADJUDICADOR

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BARREDO

CIF: G-74013921

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Correo-e:

barredo@fundacionbarredo.es

Página web:

<http://www.fundacionbarredo.es>

Perfil del contratante:

<http://www.fundacionbarredo.es/la-fundacion/perfil-del-contratante>

RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Director General de la Fundación Barredo

Correo electrónico de contacto:

director@fundacionbarredo.es

Por el órgano de contratación se tramita la licitación de contrato para el diseño conceptual y redacción de proyecto de ejecución de un sistema de vigilancia activa y prevención de la intrusión y su ejecución, incluyendo el suministro e instalación de los equipos necesarios; así como la prestación del propio servicio y mantenimiento de los sistemas de vigilancia y prevención de la intrusión, conexión a central de alarmas, gestión remota de los sistemas y servicios de acuda y guarda de llaves, para las instalaciones del Centro de Experimentación y Ensayos de la Fundación Barredo, sito en San Pedro de Anes. (Código NUTS: ES-120).

ANTECEDENTES

Primero. En virtud de acuerdo de fecha 29 de junio de 2018, el Patronato de la Fundación Barredo, como Órgano de Contratación, ha promovido la tramitación de un expediente para LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SAN PEDRO DE ANES (SIERO), Expediente CNP01-2019, por el procedimiento negociado con publicidad.

Segundo. Con fecha 27/01/2019 ha sido publicado en el perfil del contratante de la Fundación Barredo, anuncio de licitación, por un procedimiento negociado con publicidad, del contrato que se cita, expediente CNP01-2019.

Tercero. Junto al anuncio de licitación se publican los documentos:

- CPN01-2019 – PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
- CPN01-2019 – PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Por los que se rige el presente procedimiento de contratación. Asimismo, en la misma página web se encuentra publicado el documento titulado CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, que rige todos los procedimientos de contratación de la Fundación Barredo.

Cuarto. De conformidad con el pliego de cláusulas particulares, con fecha 23/04/2019, una vez finalizada la fase de negociación, se reúne la asistencia del órgano de contratación en acto publico comunicado a los candidatos y licitadores. Analizadas las propuestas finales y

de conformidad con la cláusula 13.4 del pliego de cláusulas particulares, la mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa TECHCO SEGURIDAD, S.L.U., con NIF B82929951, y domicilio social en 28042 Madrid, calle Barbadillo nº 7, de acuerdo con la oferta final presentada por la misma, con referencia 4700A900065.1.

Del desarrollo de la citada sesión se deja constancia en el acta nº 4 de la mesa, de fecha 23/04/2019.

DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos los antecedentes que obran en el expediente y vista en particular la propuesta de contratación formulada por la mesa de contratación reunida en sesión de fecha 23/04/2019 (acta nº 4), procede por este poder adjudicador autorizar la adjudicación de contrato que se licita a la empresa **TECHCO SEGURIDAD, S.L.U.**, con **NIF B82929951**, y domicilio social en 28042 Madrid, calle Barbadillo nº 7, de acuerdo con la oferta final presentada por la misma, con referencia 4700A900065.1, por un importe total de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES euros**, con **OCHO cts.** (168.303,08€), IVA no incluido, con el desglose que se indica a continuación:

- Instalaciones a ejecutar en 2019: 154.864,75€
- Servicios (2019+2020): 13.438,33€

El plazo para la ejecución de las instalaciones será de dos meses, contados a partir de la fecha de autorización de comienzo de los trabajos.

La duración de los servicios se extiende desde la entrega de las instalaciones legalizadas y en funcionamiento hasta el 31/12/2020, con la posibilidad de dos prórrogas de un año de duración, para los servicios correspondientes a los años 2021 y 2022.

El contrato se formalizará en un plazo no inferior a los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante.

DOCUMENTACIÓN ANEXA AL ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Junto a este anuncio se incorpora en la misma ubicación del perfil del contratante la documentación siguiente.

- CNP01-2019 – ACTA Nº4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En Mieres, a 17 de mayo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN BARREDO
Santiago Berjano Serrano